

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 78

Fecha Estado: 21/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520030063600	Ejecutivo Conexo	OSCAR IVAN BOTERO ALZATE	FABIAN ECHEVERRY ESCOBAR	Auto resuelve solicitud No se accede a lo solicitado, remite al apoderado a actuación anterior. AP	20/10/2020		
05001310500520130147400	Ejecutivo Conexo	DUBAN ALBERTO SALAZAR ROJAS	TEMPOTRABAJAMO S.A.	Auto decreta medida cautelar Ordena embargo, dispone oficiar. Requiere a la parte ejecutante para que allegue certificado mercantil. AP	20/10/2020		
05001310500520190012900	Ejecutivo Conexo	JESUS ERNESTO TORRES DE LA PARRA	UGPP	Auto que acepta renuncia poder A la abogada Norela Bella Diaz. Seguidamente reconoce personeria para representar a la UGPP a la abogada Angela María Rodriguez Caicedo. AP	20/10/2020		
05001310500520190050600	Ejecutivo Conexo	FABIO LEON SALDARRIAGA ELORZA	COLPENSIONES EICE	Auto concede recurso De apelación interpuesto por la parte ejecutante. Ordena remitir al Superior. AP	20/10/2020		
05001310500520200011100	Ordinario	JULIETH PAOLA PEREZ OTERO	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD	Auto rechaza demanda por no cumplir con los requisitos exigidos por el Despacho, se RECHAZA la demanda, ordena el archivo del expediente. JAG	20/10/2020		
05001310500520200011900	Ordinario	EUGENIA MARIA QUINTERO VERA	PROTECCION	Auto rechaza demanda por no cumplir con los requisitos exigidos por el Despacho, se RECHAZA la demanda, ordena el archivo del expediente. JAG	20/10/2020		
05001310500520200015900	Ordinario	JOHN JAIRO MONTOYA AGUDELO	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		
05001310500520200016400	Ordinario	VICTOR MANUEL RAMIREZ CUERVO	ALICO S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		
05001310500520200017400	Ordinario	ROMAN DARIO SERNA ACEVEDO	BANCO POPULAR S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		
05001310500520200017700	Ordinario	FRANCISCO LUIS MONA PANIAGUA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		
05001310500520200018400	Ordinario	ARLEY ANTONIO CARMONA MARÍN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200018700	Ordinario	GERMAN ELIAS CUERVO OTALVARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		
05001310500520200019500	Ordinario	CLAUDIA JANNETH GOMEZ ARANGO	CONGREGACION DE JESUS Y MARIA - PADRES EUDISTAS	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		
05001310500520200019900	Ordinario	FRANCISCO MEJIA CORDOBA	DEPTO DE ANTIOQUIA - FLA	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		
05001310500520200021000	Ordinario	MARIA CECILIA SALAZAR HENAO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar, para que represente los intereses de la parte demandante se reconoce personeria al Dr. PEDRO NEL OSPINA MANCERA, portador de la tarjeta profesional N° 207.501 del C. S. de la J.; JAG	20/10/2020		
05001310500520200021500	Ordinario	MYRIAM DEL SOCORRO PALACIO MARTINEZ	COLFONDOS S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo. JAG	20/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS DANIEL ACOSTA LOPEZ  
SECRETARIO (A)